



AYUNTAMIENTO

37300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(Salamanca)

INFORME ECONÓMICO –FINANCIERO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2019

En relación con el expediente sobre **Proyecto de Presupuesto General formado por este Ayuntamiento para el Ejercicio 2019**, el concejal delegado de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, emite el siguiente informe económico financiero:

PRIMERO.- El contenido y procedimiento de aprobación de los Presupuestos Generales de las Entidades Locales viene regulado básicamente por los artículos 162 a 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como por los artículos 2 a 23 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

SEGUNDO.- El Proyecto de Presupuesto General del Ejercicio 2019 se presenta equilibrado y, en consecuencia, sin déficit inicial, conforme dispone el número 4 del artículo 165 del referido Real Decreto Legislativo del 2/2004.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	DESCRIPCION	IMPORTE	%
	A-Operaciones Corrientes		
1	Impuestos Directos	1.979.000,00	31,24
2	Impuestos Indirectos	120.000,00	1,89
3	Tasas y Otros Ingresos	1.746.853,01	27,58
4	Transferencias Corrientes	2.045.217,50	32,28
5	Ingresos Patrimoniales	22.700,00	0,36
	Total Operaciones Corrientes	5.913.770,51	93,35
	B-Operaciones de Capital		
6	Enajenación de Inversiones Reales	277.473,71	4,38
7	Transferencias de Capital	119.542,00	1,89
8	Activos Financieros	24.000,00	0,38
	Total Operaciones de Capital	421.015,71	6,65
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.334.786,22	100,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €	%
	A-Operaciones Corrientes		
1	Gastos de Personal	2.738.710,45	43,23
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	1.823.045,16	28,78
3	Gastos Financieros	14.934,28	0,24
4	Transferencias Corrientes	446.474,00	7,04
	Total Operaciones Corrientes	5.023.163,89	79,29
	B-Operaciones de Capital		
6	Inversiones Reales	714.356,09	11,28
7	Transferencias de Capital	304.727,85	4,81
8	Activos Financieros	24.000,00	0,38
9	Pasivos Financieros	268.538,39	4,24
	Total Operaciones de Capital	1.311.622,33	20,71
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.334.786,22	100,00



AYUNTAMIENTO

37300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(Salamanca)

TERCERO.- El Presupuesto presenta un incremento en gastos e ingresos en relación al aprobado para el Presupuesto de 2018 de **112.407,59€**, considerándose que en general, las bases utilizadas para la evaluación y previsión de los ingresos presupuestados responden al rendimiento real que pueden producir las diferentes figuras tributarias establecidas por las correspondientes ordenanzas. En este sentido, se ha utilizado un criterio de ponderación de dicho rendimiento basado en el comportamiento que cabe esperar de cada uno de los conceptos según los antecedentes de los anteriores ejercicios y valorándolos de acuerdo a las ordenanzas aprobadas por el Ayuntamiento.

Las bases de cálculo del resto de las transferencias consignadas, tanto corrientes como de capital, se han ajustado, por lo general a las expectativas reales que se desprenden de lo recaudado en el año anterior así como de los convenios suscritos o pendientes de suscribir de las diferentes administraciones públicas para la ejecución de obras o programas.

De forma resumida el estado de ingresos presenta el siguiente detalle:

EN MATERIA DE INGRESOS. El Presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los diversos tipos de ingresos:

CAPÍTULO PRIMERO.- IMPUESTOS DIRECTOS

Se presenta por importe de **1.979.000,00€**, representando un **31,24%** del total de los ingresos.

En este capítulo destaca especialmente el concepto 11 300 "Impuesto Sobre Bienes Inmuebles" con una consignación de **1.430.000,00€**, cantidad con una reducción de **55.000,00€** en relación al Presupuesto de 2018 por la reciente revisión catastral que entra en vigor en el presente ejercicio.

En cuanto al resto de conceptos de este capítulo se ajustan a las cifras ejecutadas en el ejercicio precedente con ligeras previsiones al alza o a la baja conforme las previsiones de crecimiento de la economía española y la intensificación durante los últimos años de las actuaciones inspectoras por parte del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Salamanca REGTSA.

CAPÍTULO SEGUNDO.- IMPUESTOS INDIRECTOS

Se presenta por importe de **120.000,00€** representando un **1,89 %** del total de los ingresos.

Aun teniendo en cuenta que durante el pasado ejercicio se presupuestaron **170.000,00 €** y lo recaudado fueron **243.033,28 €**, hemos optado por la prudencia presupuestaria, ajustándonos a unos previsiones acordes con las previsiones a día de hoy.

CAPÍTULO TERCERO. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Se presenta por importe de **1.746.853,01 €**, representando un **27,58%** del total de los ingresos. Al igual que sucede en el capítulo anterior, la experiencia del ejercicio 2018, el crecimiento económico, aunque leve, para el presente año que marcan todas las previsiones de los Organismos oficiales suponen un mantenimiento, con mínimas diferencias de la mayor parte de las previsiones en la mayor parte de las partidas de este Capítulo.



AYUNTAMIENTO

37300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(Salamanca)

CAPÍTULO CUARTO Y SEPTIMO.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Se presentan por importe de **2.045.217,50 € y 119.542,00 €**, representando un **32,28% y 1.89%** respectivamente sobre el total del gasto.

En el capítulo 4 destaca por su mayor peso los ingresos procedentes de la Participación en los Ingresos del Estado, los cuales se han consignado tomando como referencia el importe anual publicado en la página Web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como los importes a devolver resultantes de la liquidación definitiva de la participación en los años 2008 y 2009.

Otras consignaciones destacables en este capítulo son las aportaciones del SEPE, la CCAA de Castilla y León y la Diputación Provincial para la contratación de trabajadores desempleados: **114.649,30 €, 69.000,00 € y 139.607,00 €** respectivamente, la Participación en los Ingresos de la CC.AA. (PICAS) **156.000,00 €**, la subvención para el programa mixto de formación y empleo "Peñaranda Cromática" **65.704,78 €**, la subvención de la CC.AA para el mantenimiento del Centro de Educación Infantil **19.000,00 €** y por último otras subvenciones de menor importe para proyectos y actividades varias concedidas por la Diputación Provincial **160.036,00 €**.

Por su parte el capítulo 7 se recoge la aportación de la Diputación Provincial en el marco del Plan Bianual de Cooperación 17/18: **108.342,00 €**, así como para el mantenimiento de Centros Escolares: **11.200,00 €**

CAPÍTULO QUINTO.- INGRESOS PATRIMONIALES

Se presenta por importe de **22.700,00 €**, representando un **0,36%** del total de los ingresos.

Los conceptos consignados no difieren de manera significativa tanto cualitativa como cuantitativamente hablando de los establecidos en ejercicios procedentes, representando un peso poco relevante si consideramos en su conjunto a todos los recursos municipales.

CAPITULO SEXTO.-

Este capítulo asciende a **277.473,71 €**, y representa el 4,38% de los ingresos totales y se trata de la enajenación de bienes municipales.

Este importe se destinara a los proyectos: Pavimentación Asfáltica SEIS calles, Pavimentación Asfáltica Calles: Campo Charro, La Armuña, Las Villas y Tierra de Peñaranda y parte del proyecto para la construcción de 2 Pistas de pádel y reparación pistas de tenis.

CAPÍTULO OCTAVO.- ACTIVOS FINANCIEROS

Su importe asciende a **24.000,00 €**, como previsión de reintegros de anticipos concedidos al personal municipal.



AYUNTAMIENTO

37300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(Salamanca)

CUARTO.- Por otro lado en el Estado de Gastos del Presupuesto se estima que se han consignado los créditos necesarios y suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la Entidad y los gastos de funcionamiento de los servicios, así como para cumplir con los Convenios suscritos con el personal, los compromisos de ayudas de instituciones de interés social para el Municipio y la ejecución de los proyectos de obras y demás inversiones previstas, por lo que, en consecuencia, se ha logrado la efectiva nivelación del Presupuesto.

De forma resumida **EN MATERIA DE GASTOS**. El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los diversos tipos de gasto:

CAPITULO PRIMERO.- GASTOS DE PERSONAL

Se presenta por importe de **2.738.710,45 €**, representando un **43,23%** del total de los gastos.

Los gastos de personal tienen su reflejo en el anexo de personal que se recoge en este proyecto de presupuesto, el cual ha sido confeccionado con base a las modificaciones introducidas en la relación de puestos de trabajo cuya aprobación se realizará en la misma sesión del pleno en la que se someta el presupuesto.

CAPÍTULO SEGUNDO.- GASTOS CORRIENTES DE BIENES Y SERVICIOS

Se presenta por importe de **1.823.045,16 €**, representando un **28.78 %** del total de los gastos.

Se han consignado cantidades suficientes para atender al cumplimiento de cuantos contratos de suministros y servicios tiene suscrita la corporación, inclusive sus revisiones de precios, y que las consignaciones globales para tal tipo de gastos son acordes, en términos generales, con las obligaciones reconocidas netas en el ejercicio anterior.

Por su contribución a la determinación del montante total para este capítulo destacan las siguientes consignaciones:

Consignación de **155.000,00€ (161-20900)**.- Canon Confederación Hidrográfica del Duero; **74.000,00€, 108.000,00€ y 80.000,00€, (161-22100, 165-22100 y 920-22100)**.- Energía eléctrica infraestructuras agua, suministro energía alumbrado público y suministro energía eléctrica dependencias respectivamente;

Consignación de **165.000,00€, (934-22708)**.- Premio cobranza Regtsa, **100.000,00€, (1623-25000)**.- Cuotas Girsra por tratamiento de residuos y entre otras **360.000,00€, (338-22699)**.- Promoción Ferial y actividades lúdicas.

.- CAPÍTULOS TERCERO Y NOVENO.- GASTOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

Se presentan por importe de **14.934,28 € y 268.538,39 €**, representando un **0,24%** y **4,24%** respectivamente sobre el total del gasto.



AYUNTAMIENTO

37300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(Salamanca)

En el capítulo 9 la disminución, a pesar de la cancelación anticipada de **43.903,18€** del préstamo nº 46281233 del BBVA, trae causa principalmente en la amortización de las siguientes operaciones de crédito: 534258456 de Univia-Unicaja y la 44149839 de BBVA.

Por su parte, la reducción del monto total del capítulo 3 es consecuencia por una parte del menor capital vivo adeudado, así como la repercusión que ha tenido los **100.000,00 €** de amortización de la operación de tesorería y la bajada del tipo de interés de la misma.

CAPÍTULOS CUARTO Y SÉPTIMO.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Se presentan por importe de **446.474,00 € y 304.727,85 €**, representando el **7,04%** y el **4,81%** respectivamente sobre el total del gasto.

Como mención especial a destacar en el capítulo 4 con respecto al presupuesto de 2018, el incremento de **66.500,00 €** destinados a la partida **934-46300** para la Aportación Servicios Mancomunados. Igualmente se mantienen los **15.000,00 €** de aportación al Convenio con la Cámara de Comercio para el Vivero de Empresas.

Por su parte, en el capítulo 7 se destinan los **304.727,85€** a los convenios y a la subvención siguiente:

- Subvención Rehabilitación de Fachadas, **(1522-78000.- 35.000,00€)**
- Aportación comprometida en el Convenio con el obispado para la obra pictórica en la Iglesia San Miguel Arcángel **(336-78000.- 70.000,00€)**
- Aportación obra sustitución de la tubería de abastecimiento de agua desde la presa El Milagro. Convenio con la Junta de Castilla y León **(452-75000.- 199.727,85€)**

CAPITULO SEXTO.- INVERSIONES REALES

Se presenta por importe de **714.356.09€**, representando un **11,28%** del total de los gastos.

En el Anexo de Inversiones se recogen los créditos necesarios para hacer frente a los gastos y proyectos de inversión a realizar durante el ejercicio de 2019, con indicación de las fuentes de financiación. A estos créditos habrá que añadir aquellos que vía de modificación presupuestaria se incorporaran del ejercicio precedente.

CAPITULO OCTAVO: ACTIVOS FINANCIEROS

Su importe asciende a **24.000,00 €**, respondiendo su finalidad a la concesión de préstamos reintegrables al personal municipal.

QUINTO.- El Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, señala que se unirá como Anexo al Presupuesto General el Plan de inversiones y su programa de financiación. El programa de financiación contendrá la inversión prevista a realizar, los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital, y las operaciones de crédito necesarias para contemplar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.



AYUNTAMIENTO

37300 PEÑARANDA DE BRACAMONTE
(Salamanca)

Respecto de las operaciones de crédito, si las hubiere, se informará de las bases utilizadas para su cuantificación, de su importe, de las características y condiciones financieras de todo orden, y que se harán una especial relevancia a la carga financiera que pese sobre la Entidad antes y después de su formalización.

SEXO.- Por último, debe hacerse mención a que el Proyecto de Presupuestos formado NO incluye modificaciones en las Bases de Ejecución del ejercicio anterior, por lo que no se opone a la regulación legal sobre la materia, sirviendo, por el contrario y en general, a la aclaración de los preceptos que en cada caso son de aplicación a los efectos de lograr una mejor gestión presupuestaria.

Lo que se informa a los efectos oportunos y para su incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto General del Ejercicio 2019.

En Peñaranda de Bracamonte, a la fecha que figura al margen del documento.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo. Isidro Rodríguez Plaza